

«Para el concurso, convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1962». Su presentación se efectuará en el Registro General del Ministerio de Información y Turismo o a través de cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Por un Jurado, designado al efecto por la Junta Interministerial se podrán conceder hasta veinticinco premios de diez mil pesetas cada uno a aquellos trabajos que por su calidad lo merezcan.

Los acuerdos del Jurado serán inapelables.

Quinta.—Este concurso será resuelto antes del 30 de marzo de 1964, difundiéndose el fallo en la Prensa, Radio y Televisión.

Sexta.—Los premios serán hechos efectivos, previo cumplimiento de los requisitos preceptivos, dentro de los quince días siguientes a la publicación del fallo.

Séptima.—La Comisaría General de la Junta de Referencia se reserva el derecho de reproducir total o parcialmente los trabajos premiados en las publicaciones que sean citadas con motivo de esta efeméride.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid 30 de noviembre de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Información, Prensa y Radiodifusión y Televisión.

*ORDEN de 2 de diciembre de 1963 por la que se anula el título de Agencia de Viajes del Grupo «B» a «Mediterránea de Informaciones, S. A. (M. E. I. N. S. A.)».*

Ilmos Sres.: Visto el expediente instruido en virtud de solicitud presentada por la Agencia de Viajes del grupo «B» denominada «Mediterránea de Informaciones, S. A. (M. E. I. N. S. A.)», con central en Lloret de Mar (Gerona) y dependiente de la Agencia de Viajes del grupo «A» «Viajes Lanzana», de Torrejón de Ardoz (Madrid), y

Resultando que por escrito de 11 de noviembre de 1963 solicitó la anulación del citado título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «B» «Mediterránea de Informaciones, S. A. (M. E. I. N. S. A.)», solicitud a la que presta su conformidad la referida Agencia del grupo «A», de la cual depende;

Vistos el Decreto de 29 de marzo de 1962 y el Reglamento de 26 de febrero de 1963;

Considerando que habiendo sido totalmente liquidadas las obligaciones pendientes entre ambas Agencias no existe inconveniente en acceder a lo solicitado.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se anula el título de Agencia de Viajes del grupo «B», expedido por Orden de 20 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1962), con la denominación de «Mediterránea de Informaciones, S. A. (M. E. I. N. S. A.)», número sesenta y tres de dicho grupo, dependiente de la Agencia de Viajes del grupo «A» «Viajes Lanzana».

Segundo.—La fianza constituida en el Banco de España, en Madrid, a disposición de la Dirección General del Turismo, por diez mil pesetas, según resguardo número 8.992, de fecha 29 de enero de 1962, quedará anulada al cumplirse el plazo de seis meses a partir de la fecha de la publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1963.—P. D. García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda con indicación del acuerdo recaído en cada caso.*

Con fecha 18 de noviembre de 1963, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1960 y Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1.º La Coruña.—Proyecto de expropiación (primera fase de ampliación) del polígono «Elviña», sito en el término municipal de La Coruña, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

2.º Segovia.—Plan parcial de ordenación del polígono «San Millán», sito en el término municipal de Segovia, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

3.º Andoain.—Plan parcial de ordenación del polígono «Andoain-Centro», presentado por la Dirección General de Urbanismo, sito en el término municipal de Andoain (Guipúzcoa). Fue aprobado.

4.º Martos.—Plan parcial de ordenación del polígono «Camino Bordo», sito en el término municipal de Martos (Jaén), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

5.º Valencia.—Proyecto de urbanización del polígono «Campanar», sito en el término municipal de Valencia, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

6.º Sevilla.—Proyecto de urbanización del polígono «Carretera Amarilla», sito en el término municipal de Sevilla, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

7.º Zaragoza.—Acta de replanteo de las obras de urbanización del polígono «Gran Vía», sito en el término municipal de Zaragoza, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fue aprobado.

8.º Córdoba.—Proyecto de delimitación y terminación del «Polígono Industrial número 1», sito en el término municipal de Córdoba, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

9.º Valencia.—Proyecto de modificación urbanística del sector limitado por la avenida de Gaspar Aguilar y la carretera real de Madrid, en Valencia, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad y remitido por la Corporación Administrativa «Gran Valencia».—Fue aprobado.

10. El Ferrol del Caudillo.—Proyecto de modificación del Plan general de ordenación de la zona comercial del barrio del Esteiro y de la zona octava (zona portuaria) en El Ferrol del Caudillo («La Coruña») presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobada la modificación solicitada en cuanto a la zona octava (zona portuaria) y se deniega la aprobación de la modificación interesada respecto a la zona comercial del barrio del Esteiro, por considerar en cuanto a esta última indispensable la redacción de un Plan parcial.

11. Gijón.—Proyecto de nueva ordenación de bloques para la construcción de 240 viviendas en La Calzada, manzana 104 del Plan general de Ordenación Urbana de Gijón, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado de acuerdo con el dictamen emitido por la Delegación Provincial de este Ministerio en Oviedo.

12. Sevilla.—Proyecto de modificación de línea que afecta a la finca número 25 de la plaza Cristo de Burgos, en Sevilla, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

13. Alcoy.—Proyecto de alcantarillado de las calles Antonio Abad y Azorin, en Alcoy (Alicante), presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

14. Vigo.—Proyecto de modificación de los artículos 86, 97, 100, 103, 121, 128 y 235 de las Ordenanzas de edificación, así como de la condición tercera de la Ordenanza número 1 (zona antigua de interés local) y de la condición séptima de la Ordenanza número 9 (zona de ciudad-jardín especial del Montecal Castro) y modificación en la ordenación de la travesía de Vigo, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue denegado, puesto que estando confeccionándose el Plan general de Ordenación de la ciudad de Vigo y su término municipal no procede introducir ninguna modificación en las Ordenanzas vigentes hasta la aprobación definitiva del referido Plan.

15. Elche.—Proyectos de pavimentación de varias calles del sector cuatro de la ciudad de Elche (Alicante), presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

16. Alicante.—Proyectos de pavimentación y alumbrado para la urbanización del primer polígono de la playa de San Juan, en Alicante, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fueron aprobados.

17. Alicante.—Proyecto de urbanización de la calle Pintor Lorenzo Casanova, en Alicante, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

18. Bilbao.—Proyecto de instalación de una tubería de agua desde Larrasquitua a la isla de San Cristóbal, en Bilbao, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

19. Bilbao.—Proyecto de instalación de tuberías para suministro de agua en el camino de Trauco y en la avenida de Zumalacárregui en Bilbao, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

20. Bilbao.—Proyecto de depósito para abastecimiento de agua en Miraflores, Bilbao, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

21. Bilbao.—Proyecto de instalación de tuberías en la vía vieja de Lezama, en Begoña, Bilbao, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

22. Alicante.—Proyecto de alcantarillado de las calles Benidorm y Postigos, del barrio de Villatranqueza, en Alicante, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 20 de noviembre de 1963.—El Director general, Pedro Eizagor.